

RESOLUCION N° 26/2013

PARANA, 26 de Marzo de 2013.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que atento la dinámica del trabajo que se requiere para este M.P.F., y el constante delineamiento de las políticas criminales desde esta P.G., se hace necesario por cuestiones organizativas y de un adecuado funcionamiento, la reasignación de funciones en los organismos jurisdiccionales ante los cuales se desempeñan los Sres. Agentes Fiscales de Chajarí y Federal, debiendo efectuarse una redistribución de tareas lo que redundará en un más eficiente cumplimiento de las funciones.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR al Dr. MAXIMILIANO OTTO LARocca REES, actual Fiscal Auxiliar Interino de la Localidad de Federal, como **Fiscal Interino** de la localidad de Chajarí, a partir del día 8 de Abril del corriente año, y hasta la cobertura definitiva por los medios constitucionales vigentes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DISPONER EL CESE de la **Dra. JULIA ELENA RIVOIRA,** actual Fiscal Interina de la Fiscalía de la localidad de Chajarí, a partir del día 8 de Abril del año 2013.-

3º) DESIGNAR a la Dra. JULIA ELENA

RIVOIRA, actual Fiscal Interina de la UFI de Chajarí, como **FISCAL AUXILIAR INTERINA** en la Localidad de Concordia, a partir del día 8 de Abril del corriente año, y hasta la cobertura definitiva por los medios constitucionales vigentes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º) DISPONER EL CESE de la **Dra. MARIA JOSE FONSECA**, actual Fiscal Auxiliar Interina de la UFI de Concordia, a partir del día 8 de Abril del año 2013, quien retornará a su cargo y continuará como Escribiente Titular en la UFI.-

5º) DISPONER EL CESE de **DANIELA LUCRECIA JESUS BARDIN**, actual Escribiente Suplente de la UFI Concordia, a partir del día 8 de Abril del año 2013.-

6º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, para que practique las Toma de Juramento y las ponga en posesión de los cargos.-

7º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARBE
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 139, 140 y 141 al S.T.J., el Sr. Fiscal de Concordia, y el Sr. Fiscal Coordinador. *Constes*

OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL